### **DATOS DE LA ACTIVIDAD**

Actividad Resolución de conflictos a través de la Comunicación no Violenta (Horario de mañanas)

Fechas actividad	11/04/2025 - 11/04/2025	Fechas inscripción	17/03/2025 - 03/04/2025
Horas presenciales	2:30	Horas no presenciales	0:0
Plazas	20	Modalidad	JORNADAS
Año	2024-25	Ambito	Centro de Profesorado
Centro	C.Profesorado DE SABIÑÁNIGO (SABIÑANIGO)		
Lugar de celebración	Centro de Profesorado de Sabiñánigo		

#### **Destinatarios**

Docentes de centros públicos del ámbito del Centro de Profesorado de Sabiñánigo que trabajen en horario vespertino y nocturno.

## **Objetivos**

- Aprender a ver el conflicto como una experiencia inevitable e inherente a las relaciones humanas.
- Dar al conflicto un nuevo significado que nos permita abrirnos a él, entrar en él, atravesarlo y resolverlo de forma pacífica y constructiva.
- Compartir un método inspirado en el conocimiento de la CNV y la neurociencia aplicada a las relaciones, para conseguir este objetivo en cualquier escenario de nuestra vida y más en concreto, en el ámbito educativo.

## **Contenidos**

- 1-¿Qué es un conflicto?
- 2-¿Qué es la Comunicación NoViolenta y cómo puede ayudarnos en situaciones de tensión, diferencias, desacuerdos, malentendidos y conflictos?
- 3- El conflicto como proceso 2 Fases
- 4- Método "Conecta y Comunica" Los 3 tiempos en la gestión de conflictos.

## Criterios de inscripción

# Opciones de inscripción

## **Sesiones**

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
11/04/2025 11:00	2:30	Asesoramiento externo	Centro de Profesorado de Sabiñánigo

#### Observaciones

Información de la ponente:

Elena Diéguez Basalo: Terapeuta y formadora certificada internacionalmente en Comunicación No Violenta. Trabaja desde hace 10 años como asesora y mediadora en gestión de conflictos. Es directora de la escuela on line Conecta y Comunica avalada por la universidad EUNEIZ.

### REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN:

Asistencia y participación en la formación. Para la obtención del certificado se requiere la participación activa y una asistencia mínima del 85% de acuerdo con la ORDEN ECD/579/2019, de 7 de mayo, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.

## PERMISO DE FORMACIÓN:

SE RECUERDA que si la asistencia a esta formación influye en el normal funcionamiento de la actividad docente, será necesario solicitar el permiso de asistencia a dicha formación a través de la plataforma Paddoc, con una antelación mínima de 7 días hábiles anteriores al inicio de la formación. Dicha solicitud deberá ser ratificada posteriormente por la Dirección del Centro Educativo a través de la aplicación GEB.(Orden ECD/439/2020 y ECD/441/2020 de 25 de mayo de 2020 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte).

### **GASTOS DE DESPLAZAMIENTO:**

No se abonarán gastos de desplazamiento por asistencia a actividades del Plan de Formación permanente del profesorado y de formación profesional convocadas por los Centros de formación del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Aragón, CAREI, CARLEE, CATEDU y CIFPA.